



LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CATEGORÍA
OFICIAL 1º ALBAÑIL

Expte.: 0516/2024

ANUNCIO

DON JAVIER CHICA JIMÉNEZ, ALCALDE – PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (Jaén).

Que esta Alcaldía a mi cargo, con fecha 7 de octubre de 2025, ha dictado Decreto nº 2025-2919, del siguiente tenor literal:

“Vistas las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de selección de personal laboral temporal mediante la creación de una bolsa de empleo por concurso de méritos para las categorías de peones y oficiales varios, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 41.2, de fecha 27/02/2024 e incorporada al expediente nº 516/2024 (físico 1283/2023).

Visto que mediante Decreto nº 2025-1564, de fecha 29/05/2025 se acordó la apertura de un plazo extraordinario de solicitudes para actualizar datos de admitidos o para participar en la bolsa de empleo por concurso de méritos en las categorías citadas.

Visto el Decreto nº 2025-2624, de fecha 09/10/2025, en la que se aprobaba el listado provisional de admitidos/as y excluidos/as en la categoría profesional de oficial 1º albañil, y una vez finalizado el período de alegaciones.

Visto cuanto antecede, de conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión para la selección de personal laboral temporal mediante la creación de una bolsa de empleo por concurso de méritos para la categoría de oficiales 1º albañil.

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS/S

APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Camacho Checa, Francisco	No aporta PRL específico para albañilería con duración de 20 horas
Cazalilla Mena, Pedro	No aporta PRL específico para albañilería con duración de 20 horas

SEGUNDO.- Publíquese esta Resolución en la web corporativa: <http://www.torredelcampo.es/>; Sección de Interés: Ofertas de Empleo Público y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Torredelcampo, a la fecha electrónica indicada
EL ALCALDE – PRESIDENTE
Fdo. Javier Chica Jiménez

